

## **Izquierda Unida pide a sus afiliados que participan en el partido político “Actúa” que aclaren si apoyarán candidaturas que compitan electoralmente con IU**

Lunes, 17 de diciembre de 2018

Izquierda Unida es un movimiento político y social en el que se integran partidos políticos, colectivos sociales y personas cuya única adscripción es la propia IU y los partidos que la componen. El objetivo sigue siendo recoger las distintas culturas políticas y sensibilidades ideológicas que conforman el espectro de una izquierda amplia y plural comprometida con la transformación social y los derechos humanos.

Los partidos, los colectivos y las personas que participan en IU se rigen por mecanismos democráticos para garantizar que los derechos de la militancia no se vean menoscabados. Así pues, **todas las personas afiliadas a IU tienen el compromiso de defender lo aprobado democráticamente por la organización -como el programa- y no pueden ni competir electoralmente con IU ni promocionar públicamente iniciativas que compitan con las de IU.** El incumplimiento de dicho compromiso no sólo sería una falta de respeto y lealtad a la militancia y a la organización en su conjunto, sino un incumplimiento flagrante de las normas de las que nos hemos dotado democráticamente.

La participación de dirigentes y cargos públicos de IU en el partido político “Actúa”, cuyos portavoces acaban de expresar públicamente su voluntad de presentarse a las próximas elecciones confrontando con Izquierda Unida, supone no sólo una incongruencia sino también **el incumplimiento de los acuerdos democráticamente adoptados por la militancia y una vulneración de la democracia interna de la organización.**

Ante esta situación, la Comisión Colegiada Federal de Izquierda Unida:

1. Lamenta profundamente la actitud de dichos compañeros y compañeras. Actitud que, de materializarse, **les situaría fuera del proyecto y la organización de Izquierda Unida.**
2. Acuerda dirigirse a los mismos exigiendo que aclaren si permanecen en IU o forman parte del partido político “Actúa” antes de la próxima reunión de un órgano federal. **Ambas cosas son incompatibles, no sólo desde el punto de vista estatutario, sino también político y democrático.** En el caso de los cargos públicos, esta aclaración debe ser inmediata pues se trata de un incumplimiento manifiesto del compromiso con los estatutos, el programa y los acuerdos democráticos de la organización mediante la cual estas personas accedieron a dichos cargos públicos.
3. En función del punto anterior, mandata al responsable de Organización la elaboración de un informe en el que se valoren las medidas a tomar y su presentación en la próxima reunión de un órgano federal.

**Ningún afiliado/a de IU, sea cargo público o no, está por encima de la militancia y por lo tanto no puede vulnerar sus derechos democráticos.** Por respeto a la historia de lucha, dignidad y ejemplo de transformación de Izquierda Unida y al enorme trabajo que desempeña nuestra militancia, pedimos claridad y honestidad.